



*Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad
Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante
Sección de Ayudas al Estudio*

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024/2025.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, de 21 de mayo de 2025, por la que se convocan ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de competencias lingüísticas en lengua extranjera, se publica el **listado provisional de admitidos y excluidos** correspondiente al Curso 2024/2025.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de DIEZ días a partir del día siguiente a su publicación, presentada:

1. De forma telemática mediante Solicitud General a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén en el enlace <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> (es necesario Certificado Digital, DNI Electrónico o Clave, así como tener instalada la autofirma).

2. Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificado por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)

D^a. M^a Teresa Pérez Giménez

